



Ministerio de  
**Energía y Minas**

# PLAN DE TRABAJO

# 20 24



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo para el ejercicio 2024, contiene los principales resultados, alineados con su mandato como institución rectora y normativa en Energía, Hidrocarburos y Minería. Dicho Plan de Trabajo se incluirá como parte de las modificaciones del Plan Operativo Anual -POA-.

Los enfoques prioritarios del MEM son: la búsqueda de fuentes de energía renovable, la reducción en la tasa de alumbrado público, ser ministerio modelo en gestión de gobierno abierto y electrónico.

El Plan de Trabajo forma parte de la Política de Gobierno propuesta por el presidente Bernardo Arévalo, y tiene congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en las Metas Estratégicas de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

## OBJETIVOS

El Ministerio de Energía y Minas contribuirá a una economía basada en la producción regenerativa, limpia y circular, a través de los siguientes objetivos:

- Estudiar y fomentar el uso de fuentes de energía nuevas y renovables, promover su aprovechamiento racional en sus diferentes formas y tipos, procurando la autosuficiencia energética del país.
- Coordinar acciones necesarias para mantener un adecuado y eficiente suministro de petróleo, productos petroleros y gas natural, de acuerdo a la demanda del país y conforme a la ley de la materia.
- Formular política, proponer regulación y supervisar el sistema de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales.

## VICTORIAS TEMPRANAS

1. Hoja de ruta para la fijación de una metodología de cálculo para la tasa de servicio de alumbrado público en cada municipalidad.
2. Asegurar el abastecimiento de energía eléctrica, durante la época seca (marzo -mayo 2024) para la demanda nacional (población guatemalteca, industria, comercio y servicios básicos).
3. Implementar oficinas regionales de fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos en Petén y Quetzaltenango.
4. Apertura de oficina regional en el NOR ORIENTE para la fiscalización de derechos mineros metálicos.
5. Hoja de ruta para desarrollar una Política Ministerial Anticorrupción.



## DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA DEL MEM

### **Programa 03: Desarrollo Sostenible del Sector Energético y Minero**

El fin es dar cumplimiento a los mandatos de orden Constitucional de explotar técnica y racionalmente los recursos naturales renovables y no renovables, a través de medidas adecuadas para la conservación, desarrollo y orienta las acciones de promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia directa de las intervenciones energéticas, mineras y de hidrocarburos, a través de procesos de diálogo y participación comunitaria.

### **Programa 11: Control en la Explotación y Comercialización de Hidrocarburos.**

Tareas prioritarias: fomentar el aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos, estimular las inversiones en operaciones petroleras, promover la comercialización de los productos petroleros que se importan o producen internamente para el consumo nacional, e incentivar un mercado de competencia en donde sea necesaria la libre participación de empresas que se dediquen a las diferentes actividades que conlleva la comercialización de los hidrocarburos, con contratos en fase de exploración y explotación de hidrocarburos; esto, con el fin de comprobar que estén realizando sus actividades conforme a la normativa legal aplicable a la materia.

### **Programa 12: Fiscalización de las Actividades Mineras**

Coordinar lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política de la República y el Decreto Número 48-97 "Ley de Minería" del Congreso de la República de Guatemala (en las que se regulan las acciones de reconocimiento, exploración, explotación racional y comercialización de las operaciones mineras, que se consideran de interés y utilidad pública).

Gestionar el otorgamiento, prórroga, cesión y/o cancelación de licencias mineras.

Inspecciones periódicas a las solicitudes de licencias de explotación, supervisiones a las licencias mineras,

Gestionar la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI),

### **Programa 13: Seguridad Radiológica**

Mandato establecido en el Decreto número 11-86 "Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes" del Congreso de la República de Guatemala, cuyo objeto es controlar, supervisar, fiscalizar y establecer las condiciones mínimas de seguridad que deben observarse en las actividades relacionadas con el uso de radioisótopos y radiaciones ionizantes en sus diversos campos de aplicación.

### **Programa 14: Servicios Técnicos de Laboratorios**

Realizar análisis físicos y químicos de combustibles (gasolinas, diésel, etc.), productos minerales (calizas, dolomitas, etc.), productos agrícolas (cardamomo, azúcar, etc.) y cilindros de Gas Licuado de Petróleo -GLP-. Verificar y calibrar equipos (medidores de volumen, detectores de radiación y dosímetros) con los cuales se lleva a cabo el proceso de control y fiscalización.

### **Programa 15: Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía con recursos renovables.**

Fomentar el uso de fuentes de energía nuevas y renovables, promover su aprovechamiento racional en sus diferentes formas y tipos, procurando la autosuficiencia energética del país.





Ministerio de Energía y Minas					
Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024					
Programa 11 Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos					
Dirección /Unidad	Responsable	Acciones a 120 días Prioridades Presidenciales	Acciones para el ejercicio 2024	Metas Anual	Presupuesto Anual
Dirección General de Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos	Implementar oficinas regionales de fiscalización de la cadena de hidrocarburos en Petén y Quetzaltenango	Sede regional funcionando (Quetzaltenango y Petén)	12 informes	Q 328,000.00
	Dirección y Subdirección de Comercialización.		Propuesta de la modificación a la Ley y Reglamento de Comercialización de Hidrocarburos	156 Inspecciones de exploración y explotación petrolera	Q 10,000.00
	(Depto. de Análisis Económico y Depto. Fiscalización Técnica) Subdirección de Comercialización.		Sistema informático de captura de información de titulares de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos	2,443 Inspecciones a la cadena de Comercialización	Q 105,000.00
	Depto. de Gestión Legal		Ruta para definir la estrategia de recuperación de los adeudos de los contratistas de operaciones petroleras		Q 10,000.00
	Dirección y Subdirección de Hidrocarburos		Informe de evaluación de escenarios de las operaciones petroleras en el campo Xan		Q 10,000.00



  
Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas





Ministerio de Energía y Minas					
Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024					
Programa 12 Fomento a la Actividad Minera					
Dirección /Unidad	Responsable	Acciones a 120 días Prioridades Presidenciales	Acciones para el ejercicio 2024	Metas Anual	Presupuesto Anual
Dirección General de Minería	Director General de Minería	<ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecimiento por medio de la tecnificación del proceso de fiscalización de todos los derechos mineros, (licencias mineras) por medio del Departamento de Control Minero.</li><li>Actualización de los procesos de consulta de conformidad con el convenio 169 de OIT</li><li>Incorporación de dos artículos al código penal para penalizar a los titulares de los derechos mineros que no cumplan con la obligación en tiempo del pago de regalías y cánon de superficie.</li></ul>	Inspeccionar las solicitudes para verificar en las solicitudes mineras, que el área esté correctamente ubicada y que los minerales solicitados sean los correctos.	159 personas Individuales o Jurídicas Beneficiadas Con la Promoción de Actividades de Exploración y Explotación Minera.	1,293,052.00
			<ul style="list-style-type: none"><li>Inspeccionar las licencias mineras para determinar la existencia del mineral autorizado.</li><li>Inspeccionar las licencias mineras para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas</li></ul>	250 inspecciones Para Verificar El Cumplimiento de las Obligaciones Técnicas, Existencia del Mineral Autorizado, Plan de Minado e Ilegales	2,947,683.00



Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo  
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA  
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCION GENERAL DE MINERIA  
DESPACHO DEL DIRECTOR  
GUATEMALA, C.A.



Dirección General de Minería	Director General de Minería		<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer el marco de participación de los pueblos originarios según los sectores</li><li>• Iniciar proceso de revisión de todos los derechos mineros actuales y determinar a cuáles se les practicó la consulta.</li><li>• Fortalecer el sostenimiento ambiental de la industria extractiva, aplicando la separación de la minería metálica de la no metálica.</li></ul>	12 documentos	8,324,342.00v
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer el proceso de recaudación de pagos de regalías y cánón de superficie</li><li>• Fortalecer el proceso de fiscalización y lucha anti corrupción</li><li>• Evitar tediosos procesos administrativos para los cobros respectivos.</li></ul>	12 documentos	



Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA  
DIRECCION GENERAL DE MINERIA



Ministerio de Energía y Minas					
Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024					
Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio					
Dirección /Unidad	Responsable	Acciones a 120 días Prioridades Presidenciales	Acciones para el ejercicio 2024	Metas Anual	Presupuesto Anual
Laboratorios Técnicos Laboratorios Técnicos	Jefatura Laboratorios Técnicos Jefaturas de área		<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento a implementación del servicio de calibración de dispositivos (cámaras de ionización) utilizados en hospitales y clínicas que realizan tratamientos de cáncer.</li><li>• Seguimiento a iniciativa de Radio 226 para la transferencia de residuos de materiales peligrosos del CENDRA a otros países.</li><li>• Seguimiento a la adquisición de un equipo lector de dosimetría.</li><li>• Seguimiento a la actualización del tarifario de cobro de servicios de laboratorio (Acuerdo Gubernativo 476-2001.</li><li>• Seguimiento a la participación en capacitaciones y proyectos del OIEA y otras organizaciones para el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas de los laboratorios.</li><li>• Seguimiento a implementación de nuevas metodologías de análisis para control de cilindros de GLP y medidores de volumen de combustibles</li><li>• Apoyo a la DGM en materia de caracterización de minerales, suelos, otros, desde nuestra competencia y capacidad técnica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 3 informes</li><li>• 3 informes</li><li>• 3 informes</li><li>• 3 informes</li><li>• 3 informes</li><li>• 3 informes</li><li>• 3 informes</li></ul>	Q2,228,000 (total de presupuesto para funcionamiento de todas las actividades de los laboratorios).





Ministerio de Energía y Minas					
Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024					
Viceministerio de Energía y Minas, Encargado del Área Energética (Programas 13 y 15)					
Dirección /Unidad	Responsable	Acciones a 120 días Prioridades Presidenciales	Acciones para el ejercicio 2024	Metas Anual	Presupuesto Anual
Dirección General de Energía	<ul style="list-style-type: none"><li>Viceministro de Energía y Minas, Encargado del Área Energética</li><li>Dirección General de Energía</li><li>Unidad de Planeación Energético Minera</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Hoja de ruta para la propuesta de reestructuración de la tasa de alumbrado público</li><li>Asegurar el abastecimiento de energía eléctrica en época seca para la población guatemalteca, industria y servicios básicos. (marzo - mayo)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Reformas para la Implementación del Reglamento de la Ley General Alcohol Carburante AG-159-2023"</li><li>Propuestas de reforma para actualizar las normas técnicas relacionadas con la prestación del servicio de distribución, transporte del servicio de energía eléctrica.</li><li>Propuesta de "Ley de Incentivos para desarrollo proyectos eficiencia energética"</li><li>Conformar la Mesa técnica para la discusión de los aspectos del kilovatio verde en futuras licitaciones.</li></ul>	12 informes de Acciones de la Dirección y Coordinación	Q3,744,991.00



**Ing. Rony Aureliano Jucup Solís**  
**DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA**

